



PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

AMVALOR

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO PARTICULAR DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO GENERAL QUE CONTIENE LOS DATOS COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS SIETE, S.A. DE C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)
- Clave de pizarra:
AMVALOR
- Categoría:
Discrecional
- Clases y series accionarias:
 - Capital Fijo:
Serie: A
 - Capital Variable:
Serie B: Dividida en las clases
 - Personas físicas nacionales: B-F1, B-F2 y B-F3
 - Personas morales nacionales: B-M1, B-M2 y B-M3
 - Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4
 - Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1, B-E2 y B-E3
- Domicilio Social y dirección de la Sociedad Operadora.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
- Página electrónica en la red mundial (Internet) de la Sociedad Operadora.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
- Fecha de autorización del prospecto particular:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establecen los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.



El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo, hora del Centro de México, es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Entendiéndose por días inhábiles a la definición establecida en el tercer párrafo de la sección "2.b) Políticas para la compraventa de acciones" de este prospecto.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

El presente Prospecto Particular, el Prospecto General y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

B. CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

AMVALOR es un fondo de inversión discrecional que invertirá en los mercados de capitales de países desarrollados y emergentes con un foco principal en México. El Fondo tendrá flexibilidad y dinamismo al adquirir los activos objeto de inversión en función de optimizar su rentabilidad bajo un adecuado control de riesgos.

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados tanto de México, Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia, y Europa que coticen el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), pudiendo invertir tanto en valores de renta variable, como instrumentos de deuda, en fondos de inversión y mecanismos de inversión colectiva, operaciones de reporto, y en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.

El objetivo del Fondo será obtener un rendimiento positivo en moneda nacional de manera consistente a través del tiempo teniendo como prioridad la preservación del capital.

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo, siendo el VaR máximo que puede tener este fondo que es del 4.00% con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%. Por esta razón el fondo no está obligado a tener un índice de referencia.

Toda vez que el Fondo tendrá inversiones en una amplia gama de activos, el mismo está orientado a inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen un rendimiento absoluto en moneda nacional. Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables, siendo el principal, el riesgo de mercado por los movimientos de las acciones, del tipo de cambio y de las tasas de interés, así como a los niveles de la inflación registrados.

La inversión en este Fondo es de alto riesgo en función de su objetivo de inversión por lo que es recomendado exclusivamente para inversionistas pequeños, medianos y grandes con amplios conocimientos financieros, considerando los montos mínimos de inversión requeridos, los cuales busquen inversiones cuyos retornos sean a largo plazo, es decir un periodo de por lo menos de tres años, y que por lo tanto pudieran presentar minusvalías en el corto y mediano plazo.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia activa en la que tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento. Para dicho fin utilizará las distintas herramientas de análisis fundamental que permitan encontrar a las emisoras que presenten mejores perspectivas en términos de valor y crecimiento. Las inversiones se harán primordialmente en emisoras mexicanas que cotizan en las bolsas de valores, así como emisoras de Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia y Europa que coticen el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), así como en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones.

El Fondo tiene la discreción de elegir entre incrementar sus inversiones en el mercado de renta variable o en el mercado de deuda, dependiendo en cuál de éstos se puedan presentar oportunidades para maximizar su rendimiento, por lo que, si la expectativa del mercado de deuda es mejor que el mercado de renta variable, el Fondo incrementará la inversión en deuda, ya sea en el corto, mediano o largo plazo; por el contrario, si el mercado de renta variable ofrece mejores expectativas de rendimiento que el mercado de deuda, el Fondo disminuirá la inversión en el mercado de deuda e incrementará la inversión en el mercado de renta variable.

A nivel de emisoras de renta variable la selección se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que permite seleccionar emisoras de manera óptima, enfocándose principalmente en indicadores de análisis fundamental, como por ejemplo: retorno de capital, múltiplos precio a utilidad, precio a valor en libros, precio a ventas, valor empresa a flujo de operación, expectativas de crecimiento de utilidades futuras, que reflejen valores de mercado subvaluados resultantes de estos y otros factores de valuación.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva) y diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos.

Toda vez que el régimen de inversión es muy amplio, el Fondo podrá invertir en cualquier tipo de fondos de inversión de renta variable y de deuda, nacional o extranjera, y en vehículos de inversión colectiva extranjeros, dichos fondos de inversión y vehículos de inversión colectiva extranjeros serán siempre acordes con el régimen de inversión del Fondo. Esta inversión será de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión la Operadora considere como más apropiada dadas las condiciones de mercado.

Para hacer frente a las llamadas de capital de los CKDes en los que invierta el Fondo, se utilizará la liquidez que el Fondo tenga disponible y/o se realizará la venta de instrumentos de deuda o de renta variable para este fin. Lo anterior sin dejar de cumplir en el parámetro de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.

Por lo que se refiere a la inversión en TRAC's y/o ETF's, éstos podrán tener como subyacentes instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable y commodities, en el caso de los commodities, éstos serán en los tipos de mercancías mencionadas en las Reglas para la Realización de Operaciones Derivadas emitidas por Banxico y serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC; el fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos ETF's y los TRAC's podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.

La selección de empresas, TRAC's y ETF's se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que toma en cuenta las ganancias de capital, cambios en los precios de las materias primas, dividendos, así como las variaciones en el tipo de cambio que afectan a este tipo de instrumentos.

El Fondo podrá operar con Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, hotelero, infraestructura, energía, educación y carreteras, en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) relacionados a los sectores de energía e infraestructura, en (CKDes) Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo los



cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado y en Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (TRAC's) los cuales tengan como subyacentes valores e instrumentos que sean acordes al régimen de inversión del fondo.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el Fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares.

El Fondo podrá invertir de manera indistinta en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo incluyendo reportos, siempre y cuando la duración de los instrumentos de deuda en conjunto sea menor o igual a tres años.

En lo que se refiere a la inversión en instrumentos de deuda, incluyendo valores respaldados por activos la calificación de crédito de éstos deberá ser al menos de BBB en escala nacional o su equivalente a escala internacional. De la misma manera el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por empresas de otros países, así como en instrumentos emitidos o avalados por gobiernos de otras naciones, por lo que los inversionistas de este fondo asumirán un alto riesgo de crédito, de tipo de cambio y de mercado. Las inversiones en deuda serán de corto, mediano y largo plazo incluyendo reportos, no se limitará el tipo de activos en deuda y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos, siempre y cuando la duración de los instrumentos de deuda en su conjunto sea menor o igual a tres años.

Se entiende por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados conforme a las disposiciones emitidas por la CNBV y el Banco de México de acuerdo al régimen de inversión del Fondo. Los Derivados se realizarán en mercados organizados, específicamente en el MexDer (MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.). En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura. El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, particularmente con compra de opciones operadas en el MexDer (MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.), cuyos subyacentes estén referidos a tasas de interés, unidades de inversión, tipos de cambio, índices y acciones de renta variable, con un plazo máximo de un año. Las operaciones que el Fondo realice con derivados serán con fines de cobertura.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de AM Advisors, S.C. para instrumentar las políticas de inversión del Fondo.

AM Advisors, S.C., empresa constituida en México, está regulada por la CNBV y registrada con el folio de registro número 30017/001-(13956)-18/12/2015 con número de oficio 311-12581/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 de autorización de inscripción en el registro de asesores de la Comisión.

Dicha asesoría consistirá en recomendaciones específicas y puntuales de los activos en los que podrá invertir el Fondo. La estrategia de inversión del Fondo será recomendada por AM Advisors, S.C. a través de un equipo de asesores, liderado por Juan José Domene Vivanco, Pablo de Abiega Pons y Mauricio Romero Orozco, quienes tienen más de 20 (veinte) años de experiencia en el manejo de inversiones, además de haber ocupado altos cargos en importantes instituciones financieras.

La estrategia del Fondo está fundamentada en el proceso de inversión diseñado por el asesor en inversiones del Fondo AM Advisors, S.C., por lo que el comportamiento de los rendimientos del Fondo será resultado de las recomendaciones de dicho asesor.

El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión.

AM Advisors, S.C., por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información al Público Inversionista, en la Ley del Mercado de Valores, en la Ley de Fondos de Inversión y en las Disposiciones de carácter general correspondientes, así como actuar siempre conforme al interés del Fondo evitando incurrir: i) en conflictos de interés, ii) en conductas contrarias a sanos usos o prácticas de mercado, iii) en actuaciones dolosas o intencionales, iv) en actuaciones con negligencia inexcusable o v) en cualquier otro tipo de conducta o actuación que resulte, en perjuicio del Fondo. De la misma manera AM Advisors, S.C. se compromete a no hacer recomendaciones de inversión para el Fondo, que sean producto del uso información confidencial y/o privilegiada.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de seis meses, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de BBB y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB otorgada por una institución calificadoradora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán ser regirán conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 15 días hábiles bancarios y con una calificación mínima de contraparte de BBB otorgada por una institución calificadoradora de valores.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de A en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	La inversión en instrumentos de deuda, los cuales pueden ser denominados en moneda nacional, extranjera y/o valores ligados a la inflación, incluyendo instrumentos gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos, así como instrumentos financieros derivados, específicamente opciones, con subyacentes ligados a tasas de interés, unidades de inversión o divisas negociados en mercados reconocidos.	0%	99%
c.2	Instrumentos de renta variable. Para la integración de este porcentaje, se considerarán como valores de renta variable a las acciones listadas en las bolsas de valores y en el SIC, acciones de fondos de inversión de renta variable, participaciones de vehículos de inversión colectiva extranjeros de renta variable, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones convertibles en acciones, TRAC'S y ETF's nacionales e internacionales listados en las bolsas de valores y en el SIC y listados en otros mercados, así como instrumentos financieros derivados, específicamente opciones, con subyacentes ligados a índices o valores de renta variable negociados en mercados reconocidos.	1%	100%
c.3	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%
c.4	La inversión en ETF's y/o TRAC's de deuda y/o ETF's y/o TRAC's de renta variable y en commodities.	0%	100%
c.5	Inversiones en FIBRAS (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios).	0%	40%
c.6	Inversiones en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo).	0%	40%
c.7	Instrumentos financieros derivados, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor nominal de las operaciones que se realicen.	0%	50%
c.8	CBFEs (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura)	0%	40%
c.9	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 15 días hábiles.	0%	30%
c.10	La inversión en operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	99%
c.11	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.*	5%	

c.12	La inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable y/o de deuda nacionales.	0%	40%
c.13	La inversión en fondos extranjeros y vehículos de inversión colectiva extranjeros de renta variable o de deuda.	0%	50%
c.14	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	50%
c.15	La inversión en depósitos de dinero a la vista.	0%	99%
c.16	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	20%
c.17	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		4.00%

* Respecto al parámetro c.11, dentro del porcentaje mínimo mencionado, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, este máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo podrá participar en instrumentos financieros derivados, operados en mercados organizados, específicamente en el MexDer (MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.), específicamente en opciones, con subyacentes ligados a tasas de interés, unidades de inversión, tipos de cambio, índices y acciones de renta variable. Los instrumentos financieros derivados en los que podrá participar el Fondo serán de los negociados en mercados reconocidos. Las inversiones realizadas en instrumentos financieros derivados serán con fines de cobertura.

El Fondo podrá operar con Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (TRAC’s) los cuales tengan como subyacentes valores e instrumentos que sean acordes al régimen de inversión del fondo.

Los ETF’s y TRAC’s en los que podrá invertir el Fondo podrán usar derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas.

Al invertir en ETFs y/o TRACs existe el riesgo de un impacto negativo por variaciones en los precios de los activos subyacentes que componen este tipo de instrumentos el cual puede afectar el precio de los valores referidos y esto a su vez puede ocasionar que el valor del Fondo disminuya.

En cuanto al riesgo de mercado, el Fondo lo controlará a través del Valor en Riesgo del Fondo definido en el Régimen de Inversión, de tal forma que se eviten riesgos excesivos al inversionista. El riesgo que el Fondo adquiere al invertir en instrumentos financieros derivados realizados en mercados reconocidos por Banco de México se limita a un riesgo de mercado por volatilidad en los factores de riesgo como precio de las acciones y valores de renta variable y en movimientos en las tasas de interés, en las unidades de inversión y en los tipos de cambio.

Respecto de la inversión en certificados bursátiles inmobiliarios, éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por

tasas de interés; por lo que se refiere a la inversión en certificados bursátiles de desarrollo, éstos tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo.

El Fondo no invertirá en valores estructurados.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el Fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

El Fondo podrá operar con Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, hotelero, energía, educación, infraestructura y carreteras.

El riesgo asociado a las FIBRAS está relacionado a la baja de los valores inmobiliarios por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes, aforos de carreteras, precios de rentas, entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El Fondo podrá operar con CKDes los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado y con CBFes relacionados a los sectores de energía e infraestructura.

El principal riesgo al invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes) y en CBFes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo no realizará inversiones distintas de las señaladas en el régimen de inversión sin importar cual sea su entorno.

d) Riesgos asociados a la inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, al tipo de cambio y de las tasas de interés, de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.**- El rendimiento del Fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución del precio de las acciones, así como las variaciones en el nivel de las tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que podrán afectar la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de las acciones y otros instrumentos de renta variable, alzas en las tasas de interés y la apreciación del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en monedas distintas al peso.

Al participar en operaciones financieras derivadas existe la posibilidad de que el fondo tenga un impacto negativo debido al movimiento de las variables que afectan directamente al subyacente del instrumento derivado correspondiente. La variación en el precio de los subyacentes puede tener un impacto negativo en el precio de los instrumentos derivados.

Por lo que respecta a la inversión que el Fondo puede hacer en commodities a través de ETF's y/o TRAC's, el precio de los instrumentos financieros relacionados a commodities está estrechamente ligado al comportamiento en el precio de las materias primas. Bajas en el precio de estos productos pudieran tener impacto negativo en el Fondo.

Los ETF's apalancados están diseñados para obtener un mayor retorno que su subyacente, por lo tanto se debe considerar que los riesgos de mercado se incrementan en la misma medida debido a que estos instrumentos magnifican los movimientos en sus activos subyacentes por lo cual dicho riesgo es alto. Por lo que respecta a los ETF'S que realice replicas sintéticas el riesgo por la exposición a caídas en los subyacentes mencionado es muy alto.

El principal riesgo al invertir en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo), está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

Los factores antes mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda una parte sustancial de los recursos invertidos en el Fondo. Lo señalado anteriormente implica que el riesgo de mercado del Fondo es alto.

Al realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, específicamente al operar opciones listadas de tipo de cambio, tasas, unidades de inversión, índices y acciones, la operadora se encuentra expuesta a ciertos riesgos específicos, por lo que se refiere al riesgo de mercado, este riesgo se encuentra acotado a la pérdida del costo de la prima dada la naturaleza de los instrumentos.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	1.762% Periodo del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024
Promedio observado durante el último año	1.649% Periodo del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza, así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ <i>equivalente</i> de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 4.00% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$400 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) **Riesgo de Crédito.**- El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición alta a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

Al realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, específicamente al operar opciones listadas de tipo de cambio, tasas, unidades de inversión, índices y acciones, la operadora se encuentra expuesta a ciertos riesgos específicos, por lo que se refiere al riesgo de crédito, este riesgo se encuentra mitigado debido a que se cuenta con una cámara de compensación en la operación de las opciones en el MexDer.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. Asimismo, y toda vez que el Fondo invertirá en activos administrados por otros fondos sobre los que no se tiene control, y los cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el Fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el Fondo sólo cuenta con el 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

Al realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, específicamente al operar opciones listadas de tipo de cambio, tasas, unidades de inversión, índices y acciones, la operadora se encuentra expuesta a ciertos riesgos específicos, por lo que se refiere al riesgo de liquidez, el mercado regulado de instrumentos financieros derivados puede llegar a presentar falta de liquidez, en este caso los instrumentos contenidos en el portafolio podrían llegar a presentar un precio que no refleje de manera certera los niveles de mercado, este riesgo se encuentra acotado por el porcentaje máximo de tenencia en este tipo de instrumentos establecido en el régimen de inversión de este prospecto.

Riesgo operativo – Compass cuenta con un manual para operar instrumentos financieros derivados, donde se describen las actividades de las áreas involucradas, asimismo antes de operar los instrumentos financieros derivados, se realizan pruebas integrales para asegurar que funcione de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) **Riesgo Operativo.**- La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

Al realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, específicamente al operar opciones listadas de tipo de cambio, tasas, unidades de inversión, índices y acciones, la operadora se encuentra expuesta a ciertos riesgos específicos, por lo que se refiere al riesgo operativo, Compass cuenta con procedimientos específicos para operar instrumentos financieros derivados, donde se establecen los controles correspondientes para mitigar este tipo de riesgo

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) **Riesgo Contraparte.**- En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. El riesgo contraparte también se genera por la inversión en ETF's que realizan réplicas sintéticas.

Este riesgo es considerado bajo toda vez que las operaciones se realizan con contrapartes con calificación crediticia alta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado**

Desde su inicio de operaciones este fondo no ha aplicado diferenciales; esta información se reflejará al momento en que se genere.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vii) **Riesgo Legal.**- La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet en el Documento con Información Clave para a Inversión (DICI) correspondiente:

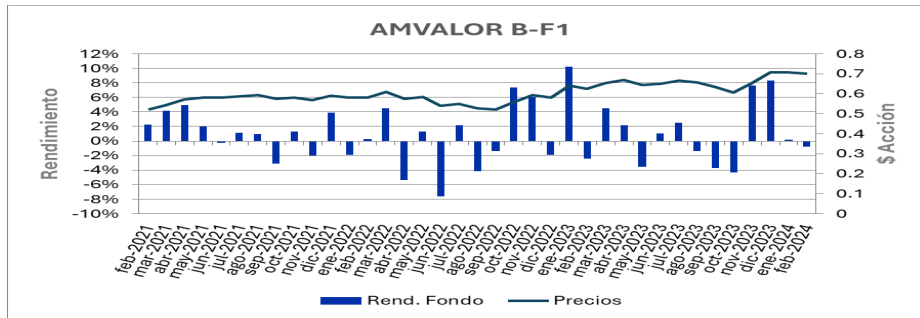
<https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

e.i) Gráfica de rendimientos

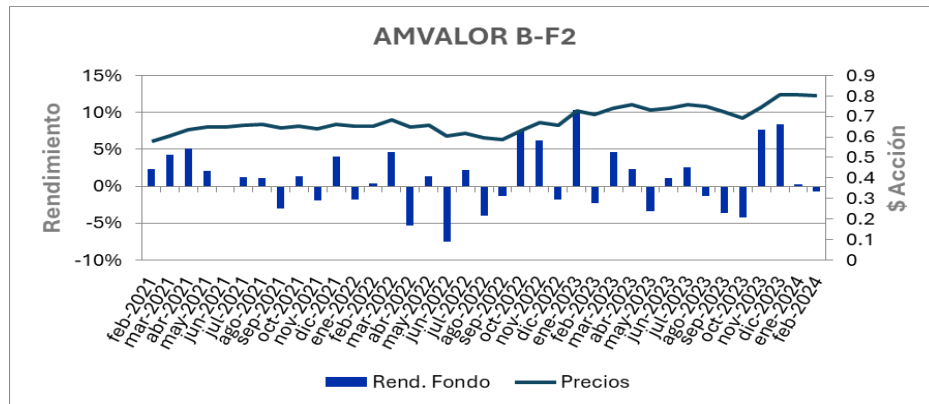
La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del Fondo.

No se incluyen gráficas de clases que no tienen inversionistas

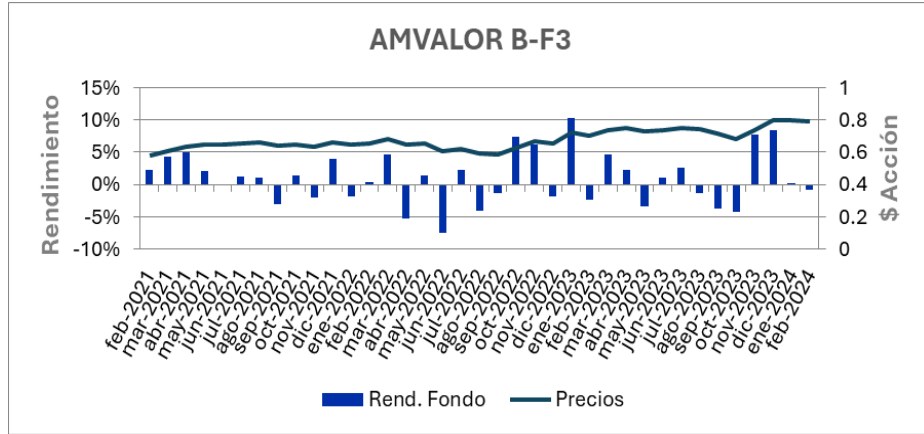
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	ene-23	ago-23	feb-24
VALORLP B-F1	10,724.84	12,182.49	11,968.66	10,849.65	13,177.63	13,535.42	14,434.34
IPC	10,030.35	11,989.91	12,011.48	10,103.75	12,273.22	11,926.09	12,464.35



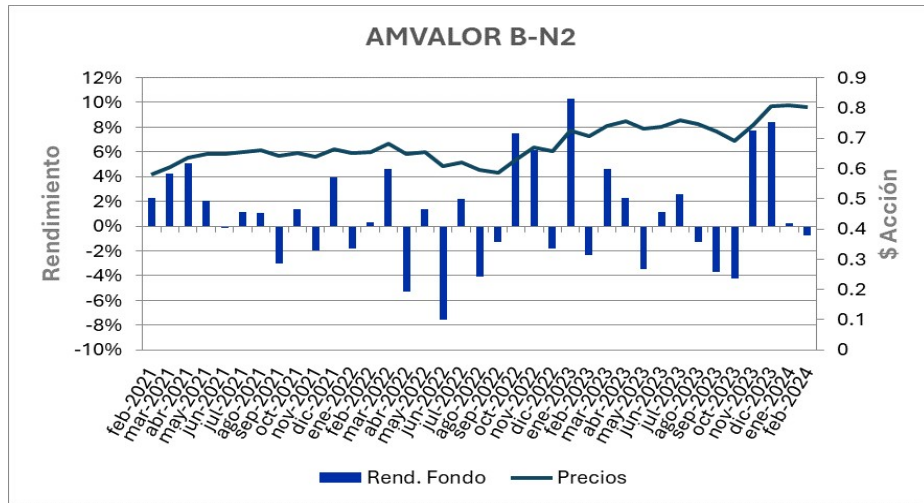
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	ene-23	ago-23	feb-24
VALORLP B-F2	8,957.07	10,219.70	10,084.00	9,181.88	11,192.80	11,554.94	12,375.88
IPC	9,924.01	11,862.80	11,884.13	9,996.63	12,143.10	11,799.65	12,332.21



	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	ene-23	ago-23	feb-24
VALORLP B-F3	9,758.27	11,117.57	10,954.19	9,959.62	12,126.11	12,497.39	13,365.94
IPC	10,030.35	11,989.91	12,011.48	10,103.75	12,273.22	11,926.09	12,464.35



	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	ene-23	ago-23	feb-24
VALORLP B-N2	10,228.07	11,669.84	11,514.90	10,484.74	12,781.03	13,194.60	14,132.09
IPC	10,030.35	11,989.91	12,011.48	10,103.75	12,273.22	11,926.09	12,464.35



e.ii) Tabla de rendimientos

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	-0.59%	8.40%	15.70%	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	-0.82%	7.60%	12.26%	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	-0.59%	8.40%	15.70%	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	-0.75%	7.83%	13.24%	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F3						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	-0.59%	8.40%	15.70%	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	-0.77%	7.75%	12.91%	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-N2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	-0.59%	8.40%	15.70%	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	-0.75%	7.83%	13.24%	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) *ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA*: No Aplica.

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las clases accionarias B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-N1, B-N2, B-N3, B-N4, B-E1, B-E2 y B-E3 que conforman el capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso b) fracción IV del art. 106 de la CUFI.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2 y B-F3 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas .

Las acciones de las clases B-M1, B-M2 y B-M3 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-E1, B-E2 y B-E3 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los

términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5% del activo neto del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de operación es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo con la reducción de horarios que realicen las bolsas de valores y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Las órdenes de compra se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que además se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Las órdenes venta se recibirán los días lunes de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que además se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. En caso de que el lunes sea un día inhábil, las órdenes de venta se recibirán el siguiente día hábil.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de venta de acciones del Fondo se ejecutarán 48 horas hábiles después de la recepción (solicitud) de la orden.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de ejecución, cuyo registro aparezca en las bolsas de valores en las que, en su caso, se encuentre listado el día hábil siguiente, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.d) Plazo mínimo de permanencia

Para las clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-E1, B-E2, B-E3, B-N1, B-N2, B-N3, B-N4 no existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores de servicios

Asesoría en Inversiones

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de AM Advisors, S.C. para instrumentar las políticas de inversión del Fondo.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones
a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3	
	%	\$	%	%	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M3	
	%	\$	%	%	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N3		Clase B-N4	
	%	\$	%	%	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3	
	%	\$	%	%	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA: No Aplica

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.525%	4.20
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	1.575%	15.75	1.050%	10.50	1.225%	12.25
Valuación de acciones						
Depósito de acciones						
Depósito de activos objeto de inversión						
Contabilidad						
Otras**						
Total	2.25%	22.50	1.50%	15.00	1.75%	17.50

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.24%	2.40
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	1.575%	15.75	1.050%	10.50	0.56%	5.60
Valuación de acciones						
Depósito de acciones						
Depósito de activos objeto de inversión						
Contabilidad						
Otras**						
Total	2.25%	22.50	1.50%	15.00	0.80%	8.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N3		Clase B-N4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.24%	2.40	0.225%	2.25
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	1.575%	15.75	1.050%	10.50	0.56%	5.60	0.525%	5.25
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
Total	2.25%	22.50	1.50%	15.00	0.80%	8.00	0.75%	7.50

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.24%	2.40
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	1.575%	15.75	1.050%	10.50	0.56%	5.60
Valuación de acciones						
Depósito de acciones						
Depósito de activos objeto de inversión						
Contabilidad						
Otras**						
Total	2.25%	22.50	1.50%	15.00	0.80%	8.00

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

** Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clase	Montos Mínimos en pesos
B-F1	El equivalente al precio de una acción
B-F2	\$100,000,000
B-F3	\$25,000,000
B-M1	El equivalente al precio de una acción
B-M2	\$100,000,000
B-M3	\$400,000,000
B-N1	El equivalente al precio de una acción
B-N2	\$100,000,000
B-N3	\$400,000,000
B-N4	\$4,500,000,000
B-E1	El equivalente al precio de una acción
B-E2	\$100,000,000
B-E3	\$400,000,000

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-N1, B-N2, B-N3, B-N4, B-E1, B-E2 y B-E3 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos en la tabla anterior, mismos que aplican para el monto invertido únicamente en este Fondo.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del Fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital autorizado asciende a la suma de \$20,000'110,592.00 (Veinte mil millones ciento diez mil quinientos noventa y dos de pesos, 00/100, M.N.), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	MONTO	
A	1,110,592	\$ 1.00	\$1,110,592.00 M.N.	(UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DE PESOS, 00/100, M.N.) M.N.
B	19,999'000,000	\$ 1.00	\$19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Clases

Personas físicas nacionales: B-F1, B-F2 y B-F3

Personas morales nacionales: B-M1, B-M2 y B-M3

Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4

Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1, B-E2 y B-E3

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las series son emitidas sin expresión de valor nominal.

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

AMVALOR		
	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 29 de febrero de 2024	63	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	0	0.00%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	7	60.84%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del prospecto particular:

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio en la liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones propias de 48 horas hábiles después de la ejecución a 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>.

Evolución Histórica de los Activos

AMVALOR	Instrumentos de Deuda	Instrumentos de derivados	Instrumentos de Renta Variable	Total
sep-23	0.49%	0.00%	99.51%	100%
oct-23	1.03%	0.00%	98.97%	100%
nov-23	0.72%	0.00%	99.28%	100%
dic-23	2.03%	0.00%	97.97%	100%
ene-24	0.14%	0.00%	99.86%	100%
feb-24	0.35%	0.00%	99.65%	100%

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.



AMVALOR COMPASS INVESTMENTS SIETE, S.A. DE C.V., Fondo de Inversión de R
CARTERA DE VALORES AL 29 FEBRERO, 2024

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos
DIRECTO				
ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS				
1	PINFRA	L	MEDIA	1,670,100
1	FRAGUA	B	MEDIA	232,422
1	GCC	*	ALTA	504,000
1	ASUR	B	ALTA	169,000
1	GFNORTE	O	ALTA	471,000
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	658,000
1	GMEXICO	B	ALTA	967,000
1	FEMSA	UBD	ALTA	307,000
1	AMX	B	ALTA	3,991,000
1	GMXT	*	MEDIA	1,615,000
1	ALSEA	*	ALTA	937,000
1	ORBIA	*	ALTA	1,799,000
1	PINFRA	*	ALTA	284,000
1	CYDSASA	A	BAJA	2,333,374